

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANOS DE ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/2000

ÁMBITO: Centro Histórico

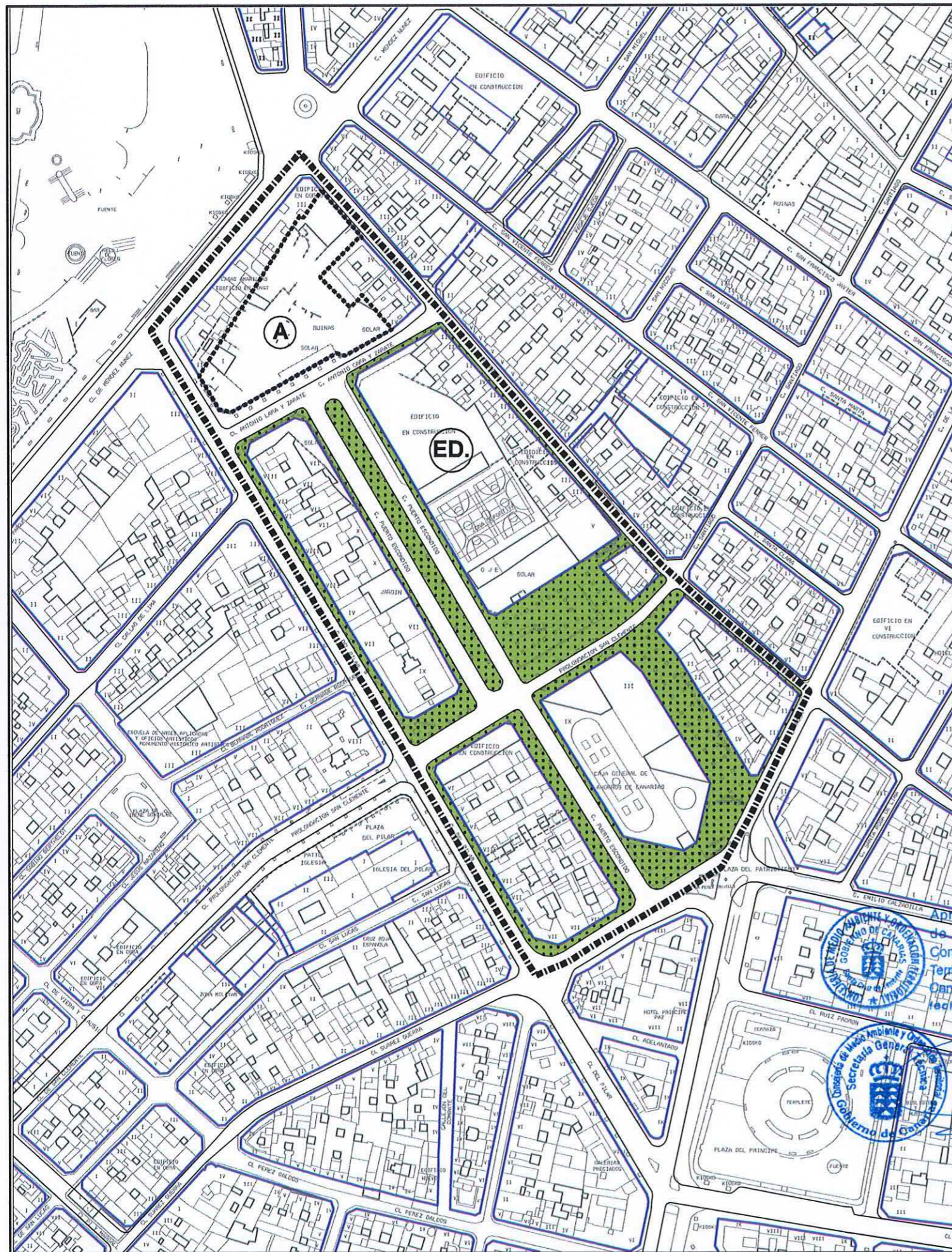
ÁREA: Parque Recreativo

FICHA

CH - 22

HOJA

1 de 2



CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC).

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo)

Estudio de Detalle aprobado el 28-2-03 en el ámbito A (parte de la manzana 232).

Estudio de Detalle en el ámbito de la manzana 234.

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Objetivos:

- Los generales de rehabilitación, protección del Patrimonio Histórico y peatonalización del Centro.

- Completar la gestión urbanística.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC): Residencial Colectiva Cerrada.

Usos Prohibidos:

● Industrial:
- Industrias y Talleres Industriales.

● Terciario:
- Comercio en Categoría 5ª.

Tipos Edificatorios:

Según Estudio de Detalle aprobado el 28-2-03 en el ámbito A (parte de la manzana 232).

En la manzana 234 según Estudio de Detalle que desarrollará las instrucciones contenidas en la ficha de manzana.

El resto se regirá por la ficha de la manzana correspondiente.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 3.0 NOV. 2005...
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANOS DE ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/2000

ÁMBITO: Centro Histórico

ÁREA: Parque Recreativo

FICHA

CH-22

HOJA

2 de 2



Edificabilidad:

Según Estudio de Detalle aprobado el 28-2-03 en su ámbito (parte de la manzana 232).

En la manzana 234 según Estudio de Detalle que desarrollará las instrucciones contenidas en la ficha de manzana.

El resto se regirá por la ficha de manzana correspondiente.

Alineaciones:

Para la Ordenación Básica, las consolidadas por las obras de urbanización.